Ayuntamiento de Valdemoro

RESOLUCIÓN

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicaron en el BOCM número 108 las listas provisionales de excluidos/as, relativas a los procesos selectivos del Ayuntamiento de Valdemoro, que conforme a la Oferta de Empleo Público se articulan para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, cuyas bases generales fueron publicadas íntegramente en el BOCM número 275, de fecha 18 de noviembre de 2022 y número 277, de fecha 21 de noviembre de 2022, y las bases específicas en el BOCM número 293, de 9 de diciembre de 2023, abriéndose un plazo de diez días para la subsanación de defectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Asimismo, se dio publicidad a las listas certificadas completas de admitidos/as y/o excluidos/as en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

De conformidad con el apartado 5.4 de las Bases del proceso, finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se debe proceder a la publicación de una resolución en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, elaboradas conforme a los criterios establecidos en las bases que rigen estos procesos.

Visto el informe del TAG de Personal, con código de validación C1C6P-KBZDG-2L9XO.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, con código de validación 6BZFV-FGXSH-075Y5, así como la de excluidos/as, con código de validación 5LN4Z-3CNSO-PIN0A, para los procesos selectivos del Ayuntamiento de Valdemoro, que conforme a la Oferta de Empleo Público se articulen para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, habiendo sido elaboradas conforme a los criterios establecidos en las bases que rigen dichos procesos.

SEGUNDO. – Nombrar al Tribunal de Selección, compuesto por las personas que se indican a continuación:

GRUPO A1/A2

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Domínguez Moreno
SUPLENTE: Dª Teresa Montero Catalina
1 VOCAL: D. Alberto Albacete Carreño
1 SUPLENTE: D. Diego Martín Torres
2 VOCAL: D. Daniel Gardón Teixeira
2 SUPLENTE: D. Sergio Yuste Peláez
3 VOCAL: D. Dª Mª Jesús López Portero

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135678 U40WN-DKNCM-2O0PU 1BDB7AA4576D985820C01931C12F471ADE7A7ABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

3 SUPLENTE: D. Santiago Bretones Martín
SECRETARIO: D. Antonio Lizán González
SUPLENTE: Dª Maria del Carmen Benito Saldaña

GRUPO C1

PRESIDENTE: Dª Mª Jesús López Portero
SUPLENTE: D. Diego Martín Torres
1 VOCAL: D. Santiago Bretones Martín
1 SUPLENTE: Dª Ana Mª Marjaliza Villaseñor
2 VOCAL: D. Luis Miguel Blanco González
2 SUPLENTE: Dª Marianna López Mazarracín
3 VOCAL: D. David Boza Lechuga
3 SUPLENTE: Dª Montserrat Lara Martín
SECRETARIO: D. Antonio Lizán González
SUPLENTE: Dª Julia González Olmo

GRUPO C2

PRESIDENTE: D. Pedro Villarín Hernández
SUPLENTE: D. Santiago Bretones Martín
1 VOCAL: Dª Amaya Fuentes González
1 SUPLENTE: Dª Jose Luis Periáñez Marugán
2 VOCAL: Dª Marianna López Mazarracín
2 SUPLENTE: D Pedro Guzmán Guerra
3 VOCAL: Dª Julia González Olmo
3 SUPLENTE: D. David Boza Lechuga
SECRETARIO: D. Antonio Lizán González
SUPLENTE: Dª Ana Mª Marjaliza Villaseñor

GRUPO AP

PRESIDENTE: D. Juan José Ortiz Neila
SUPLENTE: D. Montserrat Lara Martín
1 VOCAL: D. Ángel López Torrejón
1 SUPLENTE: Dª Arancha Figueras Menéndez
2 VOCAL: Dª Ana Mª Marjaliza Villaseñor
2 SUPLENTE D. Ignacio Villarroya Bugella
3 VOCAL: Dª Esther Tejedor Heranz
3 SUPLENTE: D. Enrique Palomo Barbero
SECRETARIO: D. Antonio Lizán González
SUPLENTE: Dª Maria Teresa Montero Catalina

TERCERO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, que contendrá la relación nominal de los/as participantes, así como su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los/las de nacionalidad extranjera, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1135678 U40WN-DKNCM-2O0PU 1BDB7AA4576D985820C01931C12F471ADE7A7ABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.